

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUINTANAR DE LA ORDEN

El Pleno, en sesión ordinaria de fecha 29/09/2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:
 Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 6/2011 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con baja, de acuerdo con el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación	Descripción	€
332 629 00	Fondos Bibliográficos y Multimedia - Biblioteca	1.475,00
TOTAL SUPLEMENTOS		1.475,00

Esta modificación se financia en los siguientes términos:

FINANCIACIÓN-BAJA		
Aplicación	CONCEPTO	€
332 22609	Actividades Culturales y Deportivas	1.475,00
TOTAL		1.475,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quintanar de la Orden 3 de octubre de 2011.- El Alcalde, Carlos Alberto madero Maqueda.
N.º I.-8913